ADENDA Nº 1

LOC N° 01/2020

"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO DE ALGESA PARA OFICINAS OPERATIVAS DE LA ANNP EN CIUDAD DEL ESTE"

ID: 388.346

Asunción, 03 de diciembre de 2020

Señores:
Invitados e interesados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el citado proceso licitatorio, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones de la LOC N° 01/2020 **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO DE ALGESA PARA OFICINAS OPERATIVAS DE LA ANNP EN CIUDAD DEL ESTE" – ID Nº 369.505.**

1. **En el PUNTO 18 de la Carta de Invitación:**
   Queda redactado de la siguiente manera:

   18. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 57 del Decreto N° 2992/2019.

2. **En el PUNTO 19.2 "Análisis de los Precios Ofertados" de la Carta de Invitación:**
   Queda redactado de la siguiente manera:

   Análisis de los precios ofertados
   Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

   1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

   Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

3. **Subsanado en el SICP.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

MARÍA ORTIZ AYALA
GERENTE
UOC
ANNP